

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501264
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación y viene firmado por el Director de la DEVA. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que prevé evaluaciones individuales, análisis de evidencias, recogida de información durante la visita y revisión de alegaciones.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada, incluyendo, llegado el caso, las posibles modificaciones realizadas).

Con esta documentación se han evaluado siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe final, por tanto, se tuvo en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, en la visita externa se recogió información suplementaria y se hizo acopio de evidencias adicionales. En esta visita se mantuvieron entrevistas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que permitió recabar información y preguntar cuestiones susceptibles de aclaración, contrastar evidencias y recoger información a partir de diversas fuentes. Junto a ello, se han revisado y valorado las alegaciones presentadas.

Con toda esta información se ha procedido a la elaboración del presente Informe final.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se cuenta con una web específica del título, con información de interés, tanto para estudiantes ya matriculados como potenciales. Un sistema permite la actualización automática de datos. Por otra parte, desde la Universidad se ha desarrollado un plan de comunicación general que ha previsto un espacio electrónico específico con información sobre la oferta académica de la universidad, una aplicación para dispositivos móviles, campañas de publicidad a través de Google y las redes sociales. La Facultad celebra jornadas informativas para estudiantes de bachillerato y jornadas de recepción para estudiantes de nuevo ingreso. Los profesores manifiestan una buena satisfacción con la difusión que la web hace del título. La de los estudiantes es más baja (sobre todo en lo que respecta a su capacidad para difusión). La participación del PAS en la última consulta (2014-15) es prácticamente testimonial. En la web del grado se encuentra la Memoria e Informe de Verificación/Modificación, la normativa académica, los informes de seguimiento y las acciones de mejora, además del SGIC. La Memoria, el Informe de Verificación/Modificación y los diversos informes de seguimiento se encuentran disponibles en la pestaña "Calidad, Seguimiento y Mejora del Título", desde donde se accede también al Sistema de Garantía de la Calidad y a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título. También están recogidas en dicha web todas las normativas (tanto generales de la Universidad de Granada como específicas de la

Código Seguro de verificación: VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==	PÁGINA	2/11



VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==

titulación). El análisis de los datos aportados por los informes de seguimiento y el Autoinforme global permiten valorar positivamente este criterio, aunque se ha constatado alguna debilidad (no se aportan datos sobre valoración del título por los egresados y empleadores).

Recomendaciones:

Se recomienda efectuar encuesta sobre la satisfacción con la capacidad de difusión de la web a egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR ha establecido un único SGIC para todos los títulos de grado. Los Autoinformes de seguimiento anuales recogen las fortalezas y debilidades del título. Se ha mejorado la recogida de información y se ha implementado una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico y los cuestionarios de satisfacción. Se ha habilitado un buzón electrónico de quejas y sugerencias. Se considera adecuado el despliegue e implantación del SGIC del grado, desarrollado desde su implantación garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, análisis y reflexión de los datos aportados para constatar las fortalezas, debilidades y áreas de mejora. En la plataforma ATENEA, utilizada por la Universidad de Granada, se ha habilitado un sistema de grabación y gestión de las actas de la CGIC, para cumplir con la recomendación realizada por la DEVA en el informe de seguimiento de 2015.

La composición de la CGIC del título es pública y está disponible a través de la web del Grado en Historia del Arte. Se ha incluido a un estudiante y a una persona externa entre sus miembros.

En el vínculo a la SGC se detallan los procedimientos relativos a la recogida de datos en relación con diversos aspectos del plan de formación (enseñanza y profesorado; resultados académicos, prácticas externas, programas de movilidad, inserción laboral de los graduados y satisfacción con la formación recibida, satisfacción de los distintos colectivos implicados, atención a sugerencias y reclamaciones, difusión del plan de estudios y criterios para la suspensión de los títulos de Grado), pero no se proporcionan datos sobre encuestas de satisfacción, limitándose a presentar los datos relativos a tasas de graduación, abandono, eficiencia, éxito y rendimiento.

Los Autoinformes de seguimiento recogen las acciones de mejora propuestas. El Autoinforme para la renovación de la acreditación manifiesta que se han tenido en cuenta las recomendaciones de la DEVA, aunque ha habido un cierto solapamiento en los envíos de sus dos últimos informes. Por otra parte, se han cumplido las recomendaciones hechas en el informe de Verificación: así, búsqueda de referentes externos e internos, garantías de accesibilidad, cuestiones de acceso y admisión de estudiantes, movilidad y concreción de las actividades formativas, competencias y sistemas de evaluación, implantación del SGIC. La propuesta de modificación se debió a la necesidad de adecuar el documento original de verificación del grado al Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT). Se han ido atendiendo la mayor parte de las recomendaciones efectuadas en los informes de seguimiento de la DEVA, aunque en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se apunta que queda pendiente lograr de forma efectiva una mayor concreción de las acciones de mejora.

A partir de los Autoinformes de seguimiento del título se diseñó en el curso 2010/11 un Plan de mejora de la titulación, que se actualiza anualmente. Desde su gestación, se han propuesto 15 acciones de mejora, de las que se han conseguido 6, otras 6 han sido desestimadas y otras 3 están en proceso: mejora de la tasa de rendimiento en los programas de movilidad, atención a las tasas de abandono inicial y registros de

Código Seguro de verificación:VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==	PÁGINA
			3/11



VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==

reclamaciones y reuniones específicas de coordinación (en caso de ser necesarias). El Plan de mejora incorpora las acciones derivadas de los análisis realizados por la CGIC del título, que se recogen en los distintos autoinformes de seguimiento del mismo, de acuerdo al procedimiento establecido. La actualización del Plan de mejora se hace a partir de las acciones de mejora definidas para subsanar los puntos débiles identificados y en él se establecen las correspondientes acciones de mejora, incluyendo curso en que se propone, organismo responsable de llevarla a cabo, grado de consecución y fecha de cumplimiento en su caso, indicadores que permiten valorar el alcance del objetivo marcado. Con todo, cabría definir plazos concretos de las diferentes acciones y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. En el propio Autoinforme para la renovación de la acreditación se reconoce la falta de concreción en los planes de mejora, pero se establecen las pautas para corregir esta debilidad.

La satisfacción del profesorado y del personal de administración y servicios con el seguimiento y gestión de la calidad del título es correcta (4,14 y 4,67, respectivamente, en 2014/15), si bien no se aportan datos sobre el porcentaje de participantes en las encuestas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se recomienda alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.

Se recomienda establecer en el Plan de mejora plazos concretos de las diferentes acciones y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se han producido avances significativos en el desarrollo normativo y la planificación, sobre todo generales (puestos en marcha desde la Universidad de Granada). En este sentido, destaca la creación de una normativa de contenidos mínimos para las guías docentes, el desarrollo de la Normativa de Trabajo de Fin de Grado para todos los títulos y la elaboración de una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG. Se ha avanzado igualmente en la actualización de la normativa existente (normas de permanencia, estructura de las asignaturas, movilidad, extinción del grado, etc.). Entre los avances específicos del grado en Historia del Arte cabe destacar el desarrollo de la normativa de los TFG.

Desde su implantación, el Grado en Historia del Arte ha introducido una serie de cambios en la titulación, como consecuencia del análisis y la reflexión realizados en los Autoinformes de seguimiento, de la normativa de la propia Universidad y de los correspondientes informes de verificación y seguimiento. No obstante, en el Autoinforme global de acreditación de título no se ofrecen datos para inferir que la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha.

Se ha presentado una modificación completa de las competencias generales y específicas de la titulación, y también de los porcentajes de evaluación entre trabajos de aprendizaje y pruebas escritas u orales. Se han realizado otros cambios, principalmente para adaptación a nuevas normativas de la UGR, que no ha supuesto solicitud de modificación.

Los estudiantes muestran una baja satisfacción con la atención a reclamaciones y sugerencias (2,72 en 2014/15) y mayor satisfacción con la gestión administrativa del título (3,41 en 2014/15). La satisfacción de

Código Seguro de verificación:VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==	PÁGINA	4/11



VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==

los profesores con la atención a reclamaciones y sugerencias es más alta que la de los estudiantes (3,48). El PAS manifiesta una muy alta satisfacción con la gestión de los trámites administrativos de los estudiantes (4,67) y una alta satisfacción con la atención a reclamaciones y sugerencias de los estudiantes (4).

En lo que respecta a la satisfacción con la coordinación de las enseñanzas, cabe decir que los estudiantes manifiestan una satisfacción media con la gestión académica del título (2,98) y con la planificación y desarrollo de la enseñanza (2,73). Por su parte, el profesorado manifiesta una satisfacción alta con la gestión académica del título (4) y media/alta con la planificación y desarrollo de la enseñanza (3,24). La satisfacción del Personal de administración y servicios es alta en ambos ítems (4 ,22 y 4, respectivamente).

Habida cuenta de la escasa satisfacción de los estudiantes con la atención a quejas y sugerencias, cabría prever maneras de difundir cuáles son los canales puestos a su disposición para la manifestación de las mismas, como es el buzón electrónico habilitado a tal efecto en la web del Título.

Recomendaciones:

Se recomienda comprobar a qué se debe el hecho de que los estudiantes muestren una mediana satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza, y prever los instrumentos necesarios para corregir esta percepción.

Se recomienda iniciar una reflexión sobre la posible viabilidad y conveniencia de incluir una asignatura optativa de prácticas externas en el Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda difundir entre los estudiantes cuáles son los canales con los que cuentan para la expresión de sus quejas y sugerencias y fomentar el uso del buzón electrónico previsto para tal efecto.

Se recomienda comprobar a qué se debe el hecho de que los estudiantes muestren una baja satisfacción con la gestión académica del título y prever los instrumentos necesarios para corregir esta percepción.


3.4. PROFESORADO

Desde la implantación del Título, ha ido aumentando el número de profesores implicados en la docencia. Se trata de profesorado con experiencia, pues cuenta con las personas que antes impartían docencia en la extinta Licenciatura. Más de la mitad de la plantilla es PDI permanente, con una alta proporción de Catedráticos; más del 60% tiene más de 10 años de experiencia docente y existe un porcentaje suficientemente alto de sexenios. La opinión de los estudiantes sobre el profesorado es superior a la media de la Universidad.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado, aunque la participación del profesorado en los planes de formación de la UGR es todavía baja (nueve profesores en el último curso académico), se valora positivamente la puesta en marcha de nueve proyectos de innovación docente vinculados al título desde el curso 2010-2011.

La lista de tutores de TFG comprende la totalidad del profesorado PDI doctor del departamento de Historia del Arte (38 profesores). Cada tutor puede dirigir hasta un máximo de cinco estudiantes. Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, en la gran mayoría de los casos se puede atender la solicitud de tutor que ha formulado el estudiante en primera instancia. No se dan criterios específicos para actuar como tutor de TFG, más allá de la condición de doctor. Debido a su carácter general, la normativa

Código Seguro de verificación:VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==	PÁGINA
 VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==			

sobre los TFG de la Facultad de Filosofía y Letras de la UG, no aporta mayor información sobre la adscripción de los profesores tutores a las diferentes líneas disciplinares seleccionadas por cada Área de Conocimiento o Departamento y cuáles son los criterios de adscripción a las mismas. La confluencia de intereses académicos o sintonía entre profesores tutores y estudiantes, aunque repercute, sin duda, favorablemente en los resultados del mismo no garantiza la idoneidad del profesorado para ese fin.

No cabe especificar el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, habida cuenta de que no se cuenta con tal asignatura, pero sí sería deseable considerar la posibilidad de incluirla en el Plan de estudios. Se trata ésta de una aspiración expresada por los estudiantes.

La coordinación docente de la titulación se organiza mediante estructuras y acciones que incluyen la coordinación horizontal y vertical. Las funciones de la CGIC del título, incluido el Departamento, y las reuniones de los coordinadores aseguran la coordinación vertical. Sin embargo, sería oportuno mejorar la coordinación horizontal estableciéndose de forma concreta los criterios específicos de coordinación de las diferentes materias en lo referente a su extensión, contenidos, desarrollo de habilidades y cómo conseguirlos de manera generalizada para todos los estudiantes con independencia de los profesores que la imparten. Según los estudiantes, falta interacción entre las diferentes asignaturas. También manifiestan que la coordinación entre los profesores no es adecuada, incidiendo en las diferencias entre los que imparten asignaturas en el turno de mañana y el de tarde. Los profesores, sin embargo, difieren de esta opinión de los estudiantes. Aunque en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se menciona la figura del coordinador de la titulación y se recogen sus funciones, se desconoce si existen además coordinadores de módulo y de asignaturas, que garanticen el correcto desarrollo del programa formativo, eviten solapamientos de contenido y solucionen los posibles problemas que puedan surgir. Se deben implementar acciones conducentes a mejorar la coordinación horizontal para que todos los estudiantes que cursan la misma asignatura puedan superar adecuadamente el nivel de conocimiento y habilidades exigidos con independencia del profesor que la imparta. Así, se deben mejorar los modos de coordinación entre profesores que imparten dos grupos de la misma asignatura, profesores que comparten la docencia en un grupo de una asignatura y profesores que imparten docencia en asignaturas afines.

En el momento de efectuar esta evaluación no se encuentran activos los vínculos al personal docente y a la investigación en la web del Departamento de Historia del arte (tampoco los de Ordenación docente y Plan de estudios).

Recomendaciones:

Se recomienda difundir correctamente los planes de formación de la Universidad e incentivar la participación del profesorado en los mismos.


Recomendaciones de especial seguimiento::

Se deben articular medidas que garanticen la correcta coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación, prestando particular atención a la interacción entre asignaturas y evitando diferencias entre los distintos grupos de la misma asignatura.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, la infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título, aunque la impartición de la docencia en diversos edificios del campus puede ocasionar ciertas incomodidades a los estudiantes que cursan asignaturas de varios cursos académicos. No se han producido cambios significativos en las infraestructuras del título desde su

Código Seguro de verificación:VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==	PÁGINA
 VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==			

implantación, aunque se prevé una remodelación de aulas para el año 2016. En el Autoinforme se hace referencia a inconvenientes puntuales en relación con los recursos materiales y servicios, pero no se especifica la naturaleza de dichos inconvenientes.

La satisfacción de los estudiantes con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones físicas ha descendido progresivamente hasta situarse en el 2,05 y 2,22/5 respectivamente en el curso 2014-2015 (Cuestionario de satisfacción del alumnado con la titulación), una valoración mejorable y a la que no se hace ninguna referencia en el Autoinforme. Sería recomendable señalar sus posibles causas ni las acciones de mejora que se prevé poner en marcha al respecto.

En cuanto al PAS, en el autoinforme se cita su cualificación pero no se detalla si su número es adecuado para las características del título. La satisfacción del alumnado con la profesionalidad del PAS alcanza valores muy positivos, siempre por encima del 3/5, lo que demuestra que este colectivo desempeña su labor de forma adecuada. Sin embargo, manifiestan que hay problemas en los cambios de asignaturas, pues los turnos de tarde están saturados.

En el Autoinforme para la renovación del grado se destaca la excelencia en los recursos bibliotecarios.

Según el informe de seguimiento de la DEVA de 2014/2015 "los servicios necesarios para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante se están realizando de forma adecuada tanto desde la coordinación del título como desde las unidades de administración y gestión del Centro". Los servicios de orientación académica y profesional de los que disponen los estudiantes se encuentran convenientemente detallados en la web del título, tanto a nivel de la Universidad de Granada como los específicos del Grado en Historia del Arte. No obstante, la satisfacción de los estudiantes al respecto se sitúa por debajo del 3/5, si bien en el Autoinforme se aventuran las posibles causas de la baja satisfacción.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda realizar una valoración acerca de la baja satisfacción de los estudiantes con las aulas e infraestructuras del título, encontrar sus posibles causas y plantear acciones de mejora.

Se recomienda comprobar por qué, en términos generales, los alumnos muestran un grado cada vez menor de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional y plantear acciones de mejora.

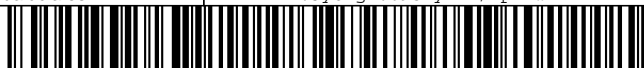
3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, en las distintas fases del programa formativo se ha velado por asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para garantizar así la adquisición de los contenidos, habilidades, competencias y objetivos definidos para cada una de las materias. Los resultados del aprendizaje han sido objeto de mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título, lo que ha permitido que a lo largo del proceso se hayan conseguido unos resultados académicos acordes con los valores comprometidos. Sin embargo, si bien en el Autoinforme para la renovación de la acreditación se destaca la importancia que tienen las guías docentes para garantizar que los estudiantes adquieran de forma efectiva las competencias previstas en el título, en opinión de los estudiantes las guías docentes no se cumplen en un alto porcentaje de asignaturas, tanto en lo referente a contenidos como a evaluación.

Hay datos favorables que avalan la probable adquisición de las competencias, como es el alto grado de rendimiento académico. Se han de buscar de vías de información complementarias, como son, por

Código Seguro de verificación:VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==	PÁGINA	7/11



VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==

ejemplo, encuestas de satisfacción a egresados y contratadores. La satisfacción de los estudiantes en relación con la consecución de las competencias se sitúa en niveles mejorables, por debajo del 3/5. Con el fin de comprobar fehacientemente el grado de consecución de las competencias previstas en el Título, se han de llevar a cabo encuestas de satisfacción a egresados y contratadores.

La satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas tiene margen de mejora. En concreto, manifiestan que una asignatura de primer curso resulta excesivamente técnica y que, en general, las asignaturas de Historia no están suficientemente orientadas a la materia artística. Por otra parte, manifiestan que se debería revisar la diferencia del nivel de exigencia entre primer y segundo curso. Finalmente, manifiestan con preocupación que en algunas asignaturas se ofrecen aprobados generales o se acuerdan las calificaciones para no acudir a los exámenes, si bien, la comisión evaluadora, evidentemente, carece de capacidad para comprobar la veracidad de esta manifestación.

En cuanto a los sistemas de evaluación, algunos profesores manifiestan que es habitual encontrar asignaturas en las que el examen equivalga a un 80% de la calificación, lo que deja poco espacio para ponderar de manera equilibrada el esfuerzo dedicado por los estudiantes a la realización de prácticas durante el periodo formativo.

Recomendaciones:

Se recomienda una revisión de las guías docentes de las materias de Historia, con el fin de comprobar si están suficientemente orientadas en sus contenidos y competencias hacia los intereses específicos de este Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda comprobar por qué no es elevada la satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas y establecer una acción de mejora conducente a mejorar tal satisfacción.

Se recomienda garantizar un estricto cumplimiento de lo establecido en las guías docentes, tanto en lo que respecta a contenidos como a evaluación.

Se recomienda introducir en todas las asignaturas una evaluación realmente continuada en la que tenga un peso específico la valoración de las diversas actividades prácticas, dando al examen un valor no superior al 60-70%.

Se recomienda llevar a cabo encuestas de satisfacción sobre la adquisición de las competencias previstas en el Título.

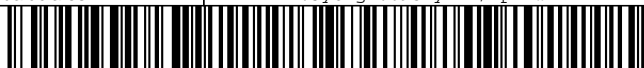
3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los estudiantes manifiestan moderada satisfacción con el grado de cumplimiento de las expectativas (aunque la satisfacción ha ido en aumento, la cota máxima, en 2014/15 sólo llega a 2,95/4). Su satisfacción en general con el programa formativo ha ido oscilando, hasta ubicarse en 3,11/5 en el último curso registrado. La satisfacción es más alta en el sector del profesorado y mucho más en el del PAS. No se ofrecen datos sobre egresados y empleadores y no se aporta el número de encuestas tabuladas y su relación porcentual con cada uno de los sectores. Los propios responsables institucionales manifiestan su preocupación por la baja participación en las encuestas de satisfacción entre el alumnado. El Vicerrectorado de Docencia y Vicerrectorado de Estudiantes ha seleccionado grupos de estudiantes para recoger datos como becarios de apoyo.

Los estudiantes valoran positivamente la actuación docente, con valores cercanos al 4/5. Si bien el modo de recogida de estas encuestas de satisfacción ha ido variando, la participación continúa siendo escasa.

Código Seguro de verificación:VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==	PÁGINA	8/11



VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==

Es importante tener en cuenta que, con todo, los estudiantes manifiestan quejas muy graves sobre algunas asignaturas y descontento generalizado con otras.

Los indicadores de rendimiento arrojan, en general, buenos resultados. Las tasas de éxito han ido mejorando, hasta estar cercanas a las previsiones de la memoria de verificación; las de eficiencia, rendimiento y graduación superan tales previsiones. La tasa de duración de los estudios se sitúa por debajo de los cinco años estimados. En cambio, la tasa de abandono no cumple las expectativas, situándose muy por encima de la media de rama y de la UGR. Entre las causas de este abandono se alude en el Autoinforme a las bajas notas de acceso, excesivo número de estudiantes (cuando, en realidad, no se cubren todas las plazas), elección de títulos en segunda o tercera opción y la situación general de crisis. Se debe llevar a cabo de manera urgente un estudio sobre este abandono (analizando, por ejemplo, si se da un traslado a otras titulaciones de la UGR), garantizar una excelencia docente en los primeros cursos de la titulación y llevar a cabo una tutorización estrecha. No existen todavía datos acerca de la tasa de ocupación y la adecuación de la inserción laboral de los egresados del título. Aunque se alude al estudio que está elaborando al respecto la Universidad de Granada (sobre la primera cohorte de egresados de los Grados, el análisis que se deduce será general y no específico por titulaciones), desde la titulación no parece preverse la recogida de datos acerca de la inserción laboral ni se plantea llevar a cabo ningún análisis de este tipo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior a la oferta, pero ha mejorado la nota de acceso. Por otra parte, el número de nuevos matriculados es en el curso 2014/15 inferior al que hubo en el primer año de impartición de los estudios.

En el Autoinforme no se efectúa un análisis suficientemente detallado y ponderado de los tres criterios determinantes de la sostenibilidad del título.

Recomendaciones:

Se recomienda considerar a qué obedece el contraste que se aprecia entre la distinta valoración del grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente en sus diferentes apartados y su satisfacción general con el cumplimiento de las expectativas de título.

Recomendaciones de especial seguimiento::


Se recomienda establecer un procedimiento que permita llevar a cabo un examen sistemático de las evaluaciones que los estudiantes hacen de la calidad docente en las distintas asignaturas, recurriendo al histórico, con el fin de identificar posibles situaciones susceptibles de mejora urgente.

Se recomienda programar con urgencia y detalle acciones pertinentes para reducir la alta tasa de abandono del Grado.

Se recomienda implementar medidas conducentes a lograr que el número de estudiantes de nuevo ingreso sea (cuando menos) igual al de la oferta, si no superior.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==	PÁGINA
 VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

Se recomienda establecer un procedimiento que permita llevar a cabo un examen sistemático de las evaluaciones que los estudiantes hacen de la calidad docente en las distintas asignaturas, recurriendo al histórico, con el fin de identificar posibles situaciones susceptibles de mejora urgente.

Se recomienda programar con urgencia y detalle acciones pertinentes para reducir la alta tasa de abandono del Grado.

Se recomienda implementar medidas conducentes a lograr que el número de estudiantes de nuevo ingreso sea (cuando menos) igual al de la oferta, si no superior.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda efectuar encuesta sobre la satisfacción con la capacidad de difusión de la web a egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda incluir en el vínculo al SGC los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados, en relación con la calidad del programa formativo, la enseñanza, las prácticas externas, los programas de movilidad, etc.

Se recomienda alcanzar una mayor concreción del Plan de mejora de la titulación, con referencia explícita al modo en que se concibe, se aprueba, se revisa periódicamente y se difunde.

Se recomienda establecer en el Plan de mejora plazos concretos de las diferentes acciones y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda comprobar a qué se debe el hecho de que los estudiantes muestren una mediana satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza, y prever los instrumentos necesarios para corregir esta percepción.

Se recomienda iniciar una reflexión sobre la posible viabilidad y conveniencia de incluir una asignatura optativa de prácticas externas en el Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda difundir entre los estudiantes cuáles son los canales con los que cuentan para la expresión de sus quejas y sugerencias y fomentar el uso del buzón electrónico previsto para tal efecto.

Se recomienda comprobar a qué se debe el hecho de que los estudiantes muestren una baja satisfacción con la gestión académica del título y prever los instrumentos necesarios para corregir esta percepción.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda difundir correctamente los planes de formación de la Universidad e incentivar la participación del profesorado en los mismos.


Recomendaciones de especial seguimiento:

Se deben articular medidas que garanticen la correcta coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación, prestando particular atención a la interacción entre asignaturas y evitando diferencias entre los distintos grupos de la misma asignatura.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación: VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==	PÁGINA 10/11



VJyoZgmV6951yDM+/ApzAw==

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda realizar una valoración acerca de la baja satisfacción de los estudiantes con las aulas e infraestructuras del título, encontrar sus posibles causas y plantear acciones de mejora.

Se recomienda comprobar por qué, en términos generales, los alumnos muestran un grado cada vez menor de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional y plantear acciones de mejora.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda una revisión de las guías docentes de las materias de Historia, con el fin de comprobar si están suficientemente orientadas en sus contenidos y competencias hacia los intereses específicos de este Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda comprobar por qué no es elevada la satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas y establecer una acción de mejora conducente a mejorar tal satisfacción.

Se recomienda garantizar un estricto cumplimiento de lo establecido en las guías docentes, tanto en lo que respecta a contenidos como a evaluación.

Se recomienda introducir en todas las asignaturas una evaluación realmente continuada en la que tenga un peso específico la valoración de las diversas actividades prácticas, dando al examen un valor no superior al 60-70%.

Se recomienda llevar a cabo encuestas de satisfacción sobre la adquisición de las competencias previstas en el Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda considerar a qué obedece el contraste que se aprecia entre la distinta valoración del grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente en sus diferentes apartados y su satisfacción general con el cumplimiento de las expectativas de título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda establecer un procedimiento que permita llevar a cabo un examen sistemático de las evaluaciones que los estudiantes hacen de la calidad docente en las distintas asignaturas, recurriendo al histórico, con el fin de identificar posibles situaciones susceptibles de mejora urgente.

Se recomienda programar con urgencia y detalle acciones pertinentes para reducir la alta tasa de abandono del Grado.

Se recomienda implementar medidas conducentes a lograr que el número de estudiantes de nuevo ingreso sea (cuando menos) igual al de la oferta, si no superior.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: VJyoZgmV6951yDM+ / ApzAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VJyoZgmV6951yDM+ / ApzAw==	PÁGINA 11/11



VJyoZgmV6951yDM+ / ApzAw==